



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**MAT.: Prestaciones de Servicio de
Pedro Alvarez Alvarez/**

DECRETO EXENTO N° 1052 /

Vallenar, 16 Febrero 2012.-

VISTOS.

- La necesidad de contar con los servicios de Auxiliar de Servicios en el Departamento de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómesese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de auxiliar de servicios en el Departamento de Salud, desde el 23 de Enero al 31 de Marzo al 2012:

- Don Pedro Alvarez Alvarez RUN N° 18.219.079-9

2. El monto a pagar será de \$ 266.000.- (doscientos sesenta y seis mil pesos), imponible.
3. El empleador se compromete a otorgar los beneficios:
 - a. Tendrá derecho a días administrativos.
 - b. Tendrá derecho a ausentarse por problemas de salud presentando licencia médica correspondiente.
 - c. Tendrá derecho a realizar horas extraordinarias.
4. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.
5. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

PPC/CDH/vmd